

FICHA CATALOGRÁFICA

CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE. CERTIFICADO VIABILIDAD AMBIENTAL PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNION EUROPEA

DENOMINACIÓN:	CERTIFICADO VIABILIDAD AMBIENTAL PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNION EUROPEA
OBJETO:	Evaluar las repercusiones sobre el medio ambiente a fin de completar y coordinar los procedimientos de autorización de proyectos públicos o privados financiados por la Unión Europea.
NORMATIVA:	Directiva 1985/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Texto consolidado a 25/06/2003 y Directiva 1992/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
REQUISITOS:	Presentar la memoria descriptiva del proyecto, justificando su compatibilidad ambiental
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	3 meses
DOCUMENTACIÓN:	Memoria descriptiva del Proyecto para el que se solicita la emisión de la certificación
RECURSOS:	No recurrible
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan ejecutar proyectos financiados por la Unión Europea
OBSERVACIONES:	Procedimiento 62 .Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	